



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/1692/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,  
27/04/2026**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL.N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta TRA N° 122512/4136/2024, que nombra a Claudia Cantero Delgado como Directora Regional de Aysén del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y 679/2024 de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades en Direcciones Regionales; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

**CONSIDERANDO:** Que, se requiere que el funcionario MARCOS ALMONACID RIVERA, Profesional Grado 12° EUS, en calidad de contrata, perteneciente a la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la localidad rural de RIO IBAÑEZ, contando con la participación de la expositora Ximena Sandoval. La actividad se enmarca en la conmemoración del Mes del Libro y considera el desarrollo de acciones de fomento lector. Durante la jornada se efectuará el préstamo de material bibliográfico, además de actividades orientadas a promover el acceso a la lectura y el interés por los libros en la comunidad.

**CONSIDERANDO:** Que, se requiere que el funcionario SEBASTIAN ABARCA



949195013280158865\_FIRMAGOB



1777321062143



REGISTRADO

27 ABR 2026

ABARCA, TECNICO, GRADO 18° EUS, CONTRATA, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la localidad rural de RIO IBAÑEZ, contando con la participación de la expositora Ximena Sandoval. La actividad se enmarca en la conmemoración del Mes del Libro y considera el desarrollo de acciones de fomento lector. Durante la jornada se efectuará el préstamo de material bibliográfico, además de actividades orientadas a promover el acceso a la lectura y el interés por los libros en la comunidad.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario MARCOS ALMONACID RIVERA, Profesional Grado 12° EUS, en calidad de contrata, perteneciente a la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de AYSÉN, en el recorrido del Bibliobús a la Localidad rural de Villa Mañihuales - Los Torreones, con el objetivo de desarrollar actividades de fomento lector, así como efectuar el préstamo y renovación de cajas viajeras.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario SEBASTIAN ABARCA ABARCA, TECNICO, GRADO 18° EUS, CONTRATA, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de AYSÉN, en el recorrido del Bibliobús a la Localidad rural de Villa Mañihuales - Los Torreones, con el objetivo de desarrollar actividades de fomento lector, así como efectuar el préstamo y renovación de cajas viajeras.

#### RESUELVO:

#### DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARCOS AURELIO ALMONACID RIVERA, RUN N° 12540638-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de RIO IBAÑEZ a contar del 24 de abril de 2026 y hasta el 24 de abril de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40% con cargo al presupuesto asignado a la Dirección Regional de Aysén.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$26332 pesos chilenos.



949195013280158865\_FIRMAGOB



1777321062143



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

27 ABR 2026

2) SEBASTIÁN ANDRÉS ABARCA ABARCA, RUN N° 18271472-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de RIO IBAÑEZ a contar del 24 de abril de 2026 y hasta el 24 de abril de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40% con cargo al presupuesto asignado a la Dirección Regional de Aysén.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$26332 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) MARCOS AURELIO ALMONACID RIVERA, RUN N° 12540638-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 28 de abril de 2026 y hasta el 28 de abril de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40% con cargo al presupuesto asignado a la Dirección Regional de Aysén.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$26332 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) SEBASTIÁN ANDRÉS ABARCA ABARCA, RUN N° 18271472-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de AYSÉN a contar del 28 de abril de 2026 y hasta el 28 de abril de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día al 40% con cargo al presupuesto asignado a la Dirección Regional de Aysén.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$26332 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



**REGISTRADO**  
**27 ABR 2026**



949195013280158865\_FIRMAGOB



1777321062143

